Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202201383

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARCELA DEL PILAR SÁNCHEZ CRUZ		
Identificación:	52.532.712		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales		
Nombre del Supervisor:	ALEJANDRO QUINTERO ROMERO		
Objeto del Contrato:	*Prestación de servicios profesionales para apoyar a la secretaria de Infraestructura del Departamento del Atlántico en el desarrollo de las actividades misionales y transversales de competencia de la secretaria.*		
Plazo de Ejecución:	*Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200064	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202200276	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 05
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** | **$ 68.227.200** **Adición 1** | $ **Adición 2** | $ **Adición 3** | $ **Total** | **$ 68.227.200**		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022 /01 /05	2022/ 09 /04		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 68.227.200**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 68.227.200**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 17,056,800**
Valor por ejecutar		**$ 51,170,400**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 8.528.400**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**2**

4. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 05 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación Contractual	**Producto**
1- Prestar apoyo y asesoría jurídica durante la ejecución y liquidación de los procesos de contratación a cargo de la Sub secretaría de Vivienda, Electrificación y Espacio Público.	- Remisión a Secretará General de OTROSÍ No. 2 al contrato de fiducia mercantil de administración inmobiliaria FIDEICOMISO URBANIZACIÓN LAS CAMELIAS con el fin de eliminar el requisito de aprobación de las órdenes de giro por parte del INTERVENTOR DE OBRA, teniendo en cuenta el proyecto se encuentra terminado en su totalidad. - Remisión a secretaria general de Solicitud de revisión y aprobación de las pólizas de los contratos 0108*2019*000119 y 0108*2019*000120 correspondiente a los contratos de obra e interventoría de la construcción de la concha acústica de Baranoa. - Requerimiento a contratista del informe final de interventoría del contrato 0108*2019*000120 correspondiente a los contratos de obra e interventoría de la construcción de la concha acústica de Baranoa. - Solicitud a Fonvivienda para inicio de los trámites respectivos a efecto que la Gobernación del Atlántico realice la transferencia a título gratuito al Fideicomiso - Programa Mi Casa Ya, una vez se envié por parte de Fonvivienda la instrucción a la Fiduciaria de Occidente de la suscripción con la Gobernación del Atlántico del documento de transferencia de recursos a título gratuito, por la suma de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($3,500,000,000) para la asignación de subsidios complementarios. - Elaboración y revisión de certificación indicando las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste 2 del programa de Vivienda para la Gente y programación de ejecución de los recursos.
2.- Proyectar conceptos jurídicos que se requieran durante la etapa de ejecución de los planes, convenios o contratos	
3- Proyectar actos administrativos de distinta naturaleza relacionados con las funciones de la Subsecretaría de Vivienda, Electrificación y Espacio Público	- Proyección de resoluciones para asignación del subsidio de vivienda complementario otorgado por la gobernación del Atlántico. - Proyección de resoluciones para solicitud de desembolso del subsidio complementario de vivienda otorgado por la Gobernación

4- Apoyar los procesos de adquisición de bienes por enajenación voluntaria o por expropiación para la ejecución de los proyectos de infraestructura de espacio público.	
5- Las demás que sean asignadas inherentes al objeto y naturaleza del contrato.	- Revisión de respuesta a peticiones presentadas por ciudadanos solicitando asignación de subsidios para la conexión de gas domiciliario. - Revisión de respuesta a peticiones presentadas por ciudadanos y proyectadas por los abogados de apoyo a la subsecretaría que deben ser firmadas por el subsecretario de Vivienda - Revisión de la minuta de constitución de la Urbanización Villa Carolina - Revisión proyecto de actas de entrega de las primeras 36 viviendas de la Urbanización Villa Carolina

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales,

información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9430323614	2022/01/31	$1,008,100
2	9432090077	2022/03/07	$1,008,100
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$2,016,200

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **4** días del mes de **abril** de **2022**.

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
SUPERVISOR
C.C.: 79.945.509 de Bogotá

MARCELA DEL PILAR SÁNCHEZ CRUZ
CONTRATISTA
C.C.: 52.532.712 de Bogotá